



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 10 de Marzo de 2014

063/14

Expte. N° 14.199/97

VISTO:

El Artículo 2º de la Resolución N° 722-HCD-2013 por la que se acepta, a partir del 1 de octubre de 2013, la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, presentada por el Geol. Manuel Juan Yapur Murillo, al cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Geotecnia I” del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0140/14, el Geol. Yapur Murillo presenta su renuncia definitiva al cargo, a partir del 1 de marzo del corriente, en razón de haberle sido otorgada la jubilación, adjuntando los correspondientes comprobantes extendidos por la ANSeS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

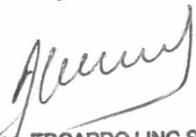
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de marzo del corriente año, la renuncia definitiva al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura “GEOTECNIA I” de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, presentada por el Geol. Manuel Juan YAPUR MURILLO, en razón de haberle sido acordada la prestación jubilatoria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Geol. Manuel Juan YAPUR MURILLO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA